

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 594/ VISTOS:

Convenio Ejecución de Proyecto, de fecha 25 de enero de 2012, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto Exento Nº 720 de fecha 13 de febrero de 2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Aprobando Convenio de Transferencia del Proyecto

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Convenio de Ejecución de Proyecto "Construcción de paraderos en distintos sectores de la comuna de San Pedro", suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; de fecha 25 de enero de 2012.-
- 2.- **EJECÚTESE**, el Proyecto de acuerdo a la normativa vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN NUÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FLORENTINO FLORES ARMILLO
ALCALDE

FFA/JNB/JCR/MGU/VCC/JPA/CGS/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Control Municipal